DICTAMEN DUOC

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LMPIEZA"

Asunción, 7 de junio de 2021

Ref.: Análisis y precios de referencia. ID N° 415.647

I. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Artículo 7º establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, procedo al estudio y análisis de los siguientes puntos:

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por otra parte, el artículo 15° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la Resolución DNCP N° 1890/20, la cual en su Artículo 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

En la elaboración de los precios referenciales para el presente llamado, hemos considerado los datos obtenidos mediante los precios adjudicados por nuestra Entidad, publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (Orden de Compra Nº 45/2021, ID N° 390.527).

Así mismo, se han tomado los precios publicados por empresas del rubro a través de sus páginas web : www.stock.com.py; www.distribuidorarpm.com.py

La metodología utilizada para llegar a los Precios de Referencia es el ***promedio***, los cuales se detallan en la planilla adjunta.

Se adjuntan los documentos respaldatorios de la presente planilla de precios referencial:

- Columna 1: Orden de Compra Nº 45/2021, ID Nº 390.527
- Columna 2: Precio de Catálogo Página https://www.distribuidorarpm.com.py/

- Columna 3: Precio de Catálogo Página https://www.stock.com.py

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director
Unidad Operativa de Contratación

EJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

con la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procede a realizar la confección del Precio Referencial (PR) a ser aplicado al procedimiento de CD N° 08/2022, ID 415.647 "Adquisición de Elementos de Limpieza"

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO PROMEDIO Referencial	
			Ultima Adjudicación, O.C Nº 45/2021, ID Nº 390.527	Precio de Catálogo Web Distribuidora RPM https://www.distribuidorarpm.com.py/buscar?q=higienico+	Precio de Catálogo WEB Supermercado STOCKhttps://www.stock.com.py/	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
			Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)		
APEL HIGIENICO EN ROLLOS DE 50 MTS x 10 CM, DOBLE HOJA, NEUTRO, MAXIMA SUAVIDAD, MARCACION PARA CORTE, EN PAQUETES DE 4 UNIDADES. LA ENVOLTURA DEL PAQUETE DEBERA CONTENER LA MARCA VISIBLEMENTE IDENTIFICABLE Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO.	200	Unidad	17.290	16.884	24.600	**19.591**	**3.918.267**
ERVILLETA DE PAPEL BLANCO, DOBLE HOJA, EN PAQUETE DE 0 UNIDADES, TAMAÑO 22CM x 22CM COMO MINIMO. LA NVOLTURA DEL PAQUETE DEBERA CONTENER LA MARCA ISIBLE Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	200	Unidad	3.890	3.222	8.450	**5.187**	**1.037.467**
							4.955.733

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Precio (1)

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 45	O.C. Institucional Nº ———

Nivel de Entidad:	13	**Fecha de Emisión:**	27 / 08 / 2021
Entidad:	Consejo de la Magistratura		
Unidad Compradora (Código SICP)	1253		
ID del Llamado:	390.527	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado: C.D. N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL"			
Proveedor:	**DALMI S.R.L**	**RUC:**	**80016745-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS DE 50 MTS x 10CM, DOBLE HOJA, NEUTRO, MAXIMA SUAVIDAD, MARCACION PARA CORTE, EN PAQUETES DE 4 UNIDADES. LA ENVOLTURA DEL PAQUETE DEBERA CONTENER LA MARCA VISIBLEMENTE IDENTIFICABLE, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO.	Unidad	Best	Nacional	170	17.290	2.939.300.-
2	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS DE 300MTS X 10 CM, HOJA SIMPLE, NEUTRO, EN PAQUETES DE 8 UNIDADES. LA ENVOLTURA DEL PAQUETE DEBERA CONTENER LA MARCA VISIBLEMENTE IDENTIFICABLE, Y CON LA INFORMACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EL PRODUCTO.	Unidad	Best	Nacional	135	75.890	10.245.150.-
3	SERVILLETA DE PAPEL BLANCO, DOBLE HOJA, EN PAQUETE DE 50 UNIDADES. LA ENVOLTURA DEL PAQUETE DEBERA CONTENER LA MARCA VISIBLE Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad	Venezia	Nacional	450	3.890	1.750.500.-
4	TOALLA DE PAPEL PARA COCINA EN ROLLOS DE HOJA DOBLE, COLOR BLANCO, MEDIDAS 20 X 22 CM. EN PAQUETES DE 2 UNIDADES	Unidad	Stylus	Brasil	150	7.790	1.168.500.-
						TOTAL	**16.103.450.-**

Son Guaraníes:	DIECISEIS MILLONES CIENTO TRES MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA. ----	
Vigencia de la Orden de Compra	Desde: el día siguiente al de la remisión de la presente.	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo de Entrega y/o Cumplimiento: **7 (siete)** días hábiles contados a partir desde el día siguiente al de la remisión de la presente.

Lugar de Entrega: Calle Eligio Ayala Nº 1420 esquina Pa´i Pérez

DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas e/ Indep. N.c
Teléf.: 373.180 - 373.082

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: **Dpto. de Almacenes y Suministros -Dirección Administrativa del Consejo de la Magistratura.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Pro.	Sub. P.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.021	1	001	00	1	334	10	1	99	**14.351.450.-**
2.021	1	001	00	1	334	30	1	99	**1.752.000.-**
								Total:	**16.103.450.-**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Ruben Vazquez Riotti 27/08/2021		

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

DALMI S.R.L.
Lomas Valerianas c/ Indep. N.c.
Teléf.: 373.180 - 374.662

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

AGOTADO

CHEFF

Papel Higienico Doble 50 Mts. Dh Neutro X 4

Cod.: 1007327

Agotado

GS 16.884

Consultar al Whatsapp

Cantidad

− 1 +

Agregar al Carrito

Compartir:

PRODUCTOS RELACIONADOS

AGOTADO

Basurero San Remo 70 Lts. C/...

GS 129.182

AGOTADO

Desodorante En Aerosol Glade...

GS 0

AGOTADO

Desodorante Glade Sensation...

GS 25.277

AGOTADO

Gracias por visitar nuestra web!
Uno de nuestros operadores le responderá en la brevedad

JAZMIN

Servilleta Maxim X 50 Unid. 23x22cm

Cod.: 1005546

En stock **Quedan solo 131 unidades**

GS 3.222

Precio 2

Consultar al Whatsapp

Cantidad

1

Agregar al Carrito

Compartir:

PRODUCTOS RELACIONADOS

Agua Tonica Schweppes 500cc

GS 6.614

Agregar al carrito

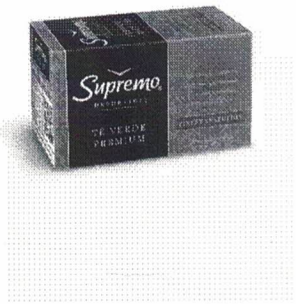

Te Supremo Verde Premium X 20

GS 16.908

Agregar al carrito

Durazno San Sebastian En Lata

GS 9.545

Agregar al carrito

Gracias por visitar nuestra web! Uno de nuestros operadores le responderá en la brevedad

(https://www.stock.com.py/default.aspx)

Buscá tu producto...

Mi cuenta Categorias Repetir última orden

Todas las ofertas (https://www.stock.com.py/Ofertas.aspx)

¿Comprás desde el exterior? (https://www.stock.com.py/international.aspx)

La empresa

¿Comprás desde el exterior? (https://www.stock.com.py/international.aspx)

Zonas de cobertura (https://www.stock.com.py/images/area-de-cobertura-5.jpg)

Cómo comprar (/topic/19-como-comprar.aspx)

Preguntas frecuentes (/topic/11-preguntas-frecuentes.aspx)

Condiciones de uso (/topic/3-condiciones-de-uso.aspx)

Medios de pago (/topic/13-medios-de-pago.aspx)

‹ Volver al listado

Inicio (https://www.stock.com.py/) / Limpieza / Hogar / Papeles / PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA 50MTSX4UND NEUTRO DUETTO PLA

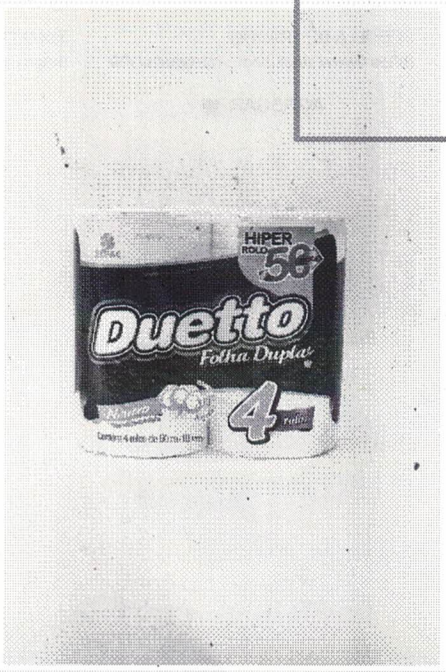

Precio (3)

PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA 50MTSX4UND NEUTRO DUETTO PLA

Gs 24.600

Código de Barras:7896026800440

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción, Lambaré y Fdo. de la Mora.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

Escribi aqui una observacion para este producto... ej.: Quiero en color rojo

-	1 Un.	+

AGREGAR

★★★★★

Precio (3)

SNOB (https://www.stock.com.py/manufacturer/1842-snob.aspx)

SERVILLETA SNOB GALA DE HOJA CHICA 50UN

Gs 8.450